

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO, INNOVACION TECNOLÓGICA, TURISMO Y DE FOMENTO

1143. EMPLAZAMIENTO EN PROCEDIMIENTO ABREVIADO Nº 100/2026, SEGUIDO A INSTANCIAS DE D^a. NURIA ESPIGARES GUTIERREZ.

En relación con el recurso Contencioso-Administrativo **Procedimiento Abreviado 100/2026**, iniciado a instancias de **D^a. Nuria Espigares Gutiérrez**, ante el Tribunal de Instancia Sección de lo Contencioso-Administrativo Plaza nº2 de Melilla (**CONVOCATORIA PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN EN ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS, DE RESTAURACIÓN Y LOCALES COMERCIALES VINCULADOS A LA ACTIVIDAD TURÍSTICA DE LA CIUDAD DE MELILLA. Año 2026**) y a requerimiento de este se pone en conocimiento de todos aquellos que puedan ser interesados en el mismo, emplazándoles para que, en caso de interesarles, y conforme a la Ley de la Jurisdicción de lo ContenciosoAdministrativa, puedan comparecer como demandados, en su caso, y en defensa de sus intereses, en el citado procedimiento ante dicho Juzgado en el plazo de **nueve días**.

Asimismo, se pone en su conocimiento que la vista tendrá lugar el día: **13-01-2027 a las 11:00 horas**.

Lo que le traslado para su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de la Ley de la Jurisdicción contencioso Administrativa (Ley 29/98, de 13 de julio), en relación con los arts. 40 al 43 de la Ley 39/15, se procede a notificar a cuantos sean interesados en el procedimiento, mediante publicación del Acuerdo en el BOME, que disponen de nueve días para personarse en el juzgado.

Melilla, a 8 de octubre de 2026,
La Secretaria Técnica de Economía, Comercio, Innovación Tecnológica y Turismo,
Gema Viñas del Castillo